



Especialista en Piezas de Seguridad
para Automoción

Nº registro EMAS: ES-EU-000027

DRAXTON EUROPE & ASIA, S.L.

(DRAXTON ATXONDO)

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

ÍNDICE

PRÓLOGO	3
1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
1.1. Hitos de DRAXTON ATXONDO	4
1.2. Partes interesadas y sus necesidades y expectativas	5
1.3. Situación actual	6
1.4. Actividad, Proceso y Productos de DRAXTON ATXONDO	6
2. POLÍTICA AMBIENTAL DE DRAXTON ATXONDO	8
3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE DRAXTON ATXONDO	9
3.1. Fases de Actuación del Sistema de Gestión Ambiental	10
3.2. Organigrama de Medio Ambiente	11
4.- ASPECTOS AMBIENTALES DE DRAXTON ATXONDO	12
4.1. Identificación de los Aspectos Medio Ambientales	12
4.2. Evaluación de los Aspectos Medio Ambientales. Aspectos Medioambientales Significativos.	15
4.3. Resultados de la Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales.....	16
5. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS AMBIENTALES.....	18
6. SEGUIMIENTO DE ASPECTOS POR ÁREAS AMBIENTALES.....	21
6.1 ENERGÍA	22
6.2.- CONSUMO DE MATERIALES	22
6.3.- AGUAS.....	23
6.4.- RESIDUOS.....	24
6.5.- USO DEL SUELO	28
6.6.- EMISIONES	28
6.7.- RUIDO EXTERNO	31
6.8.- EMBALAJES	33
7. CUMPLIMIENTO LEGISLATIVO EN DRAXTON ATXONDO	33
8. COMUNICACIÓN SOCIEDAD/ PARTES INTERESADAS Y PARTICIPACIÓN.....	34
9.- DMA Y PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	34
10.- VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	35

PRÓLOGO

Una de las estrategias prioritarias de DRAXTON ATXONDO como empresa líder en el Sector Automoción, es el desarrollo y mejora de nuestro Sistema de Gestión Medio Ambiental, orientado a la minimización del impacto de nuestra actividad sobre nuestro entorno.

En este sentido, el crecimiento de DRAXTON ATXONDO durante los últimos años se ha producido teniendo en cuenta el Desarrollo Sostenible e incorporando a nuestro proceso productivo las mejores técnicas disponibles orientadas a la reducción del impacto de nuestra actividad. Así mismo, hemos establecido indicadores para evaluar el nivel de mejora y definir las áreas de actuación prioritarias.

Por otra parte, con el objetivo de avanzar en la mejora de nuestro comportamiento Medio Ambiental, hemos certificado nuestro Sistema de Gestión de acuerdo con la norma ISO 14001 y adoptado el Reglamento EMAS, con el propósito de mostrar a toda la sociedad, y en particular, a nuestros vecinos más próximos, nuestros resultados anuales de gestión ambiental.

Así, esta Declaración Ambiental según el Reglamento (CE) nº 1221/2009, EMAS, y su modificación por Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 tiene por objeto hacer públicos nuestros resultados anuales de gestión e impulsar nuestro firme compromiso por un crecimiento compatible con el Desarrollo Sostenible.

Marta Ratón

Directora de planta Draxton Atxondo

Asier Fernández

Director Cultura y Talento

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

1.1. Hitos de DRAXTON ATXONDO

Fundiciones Atxondo, Sociedad Anónima, ubicada en el Valle de Atxondo, Bizkaia, nace en el año 1.967 como consecuencia de una fuerte demanda de productos de fundición, provocada por la situación de gran crecimiento industrial en toda la comarca, siendo nuestros primeros años de prosperidad, dentro de un marco de producción generalista.

Tras un periodo difícil de crisis general en la década de los 80, se produce, en el año 1.987 una reconversión interna drástica, que provoca que los trabajadores aporten capital y se hagan cargo de la empresa al 100%. De esta manera, la titularidad de FUCHOSA pasa a los trabajadores, convirtiéndose en una Sociedad Anónima Laboral.

En el año 1.991, tras un proceso de Reflexión Estratégica del equipo directivo se lanzan unas líneas de futuro decisivas:

- ✓ Especialización
- ✓ Crecimiento
- ✓ Dedicación privilegiada a:
 - Marketing
 - Recursos Humanos
 - Tecnología

En el año 1.995 se produce un proceso inversor al hacer una ampliación de capital (más de 12 millones de euros) con el GRUPO VALFOND, hecho que proporcionó la mayoría del accionariado a este Grupo Industrial Europeo. Como consecuencia de esta operación se modernizan y amplían tanto nuestros medios productivos, como los medios destinados a la protección del Medio Ambiente, duplicándose nuestra capacidad de producción. La plantilla aumenta en 70 trabajadores, pasando de 120 a 190 personas en el año 1.996.

En el año 2.000 se realiza una nueva inversión capacitaria que conduce a nuestra empresa a una dimensión consistente en una plantilla de 280 trabajadores y una capacidad de 38.000 t.

Posteriormente, entre el año 2000 y 2003 se produjeron otros 2 hechos remarcables: la salida de FUCHOSA del Grupo Valfond y su conversión en Sociedad Limitada.

En el año 2005 en el aspecto ambiental, FUCHOSA se inscribe en el registro europeo EMAS por primera vez, con el número de registro: ES-EU-000027

En el año 2006, FUCHOSA pasa a formar parte del GRUPO ACE (Automotive Components Europe), compuesta en sus orígenes por FUCHOSA y la fundición de aluminio polaca EBCC.

Como continuación a esta política de crecimiento, durante el año 2008, la fundición checa FERAMO, pasa a formar parte del grupo, lo cual supone un importante paso adelante en nuestra estrategia de internacionalización, que tiene como claro objetivo el crecimiento en el mercado de Centro y Este europeo a través de la diversificación en las Áreas de Producto, Mercado y Tecnología.

En diciembre del año 2015, el grupo industrial mexicano GIS adquiere el grupo ACE y como parte de él y consecuentemente, a Fuchosa S.L.

Esta operación busca crear una fuerte plataforma global de componentes de automóviles, donde ACE es especialista en componentes para los sistemas de freno que montan distintas marcas del sector.

En diciembre del año 2016, el grupo industrial mexicano GIS adquiere el grupo INFUN, avanzando así en su estrategia de crear una fuerte plataforma global de componentes de automóviles.

En abril 2018 Fuchosa, s.l. pasa a tener el nombre comercial de DRAXTON ATXONDO.

En diciembre de 2023 Fuchosa, s.l. cambia de titularidad, con nuevo CIF y nueva razón social, siendo ésta DRAXTON EUROPE & ASIA, S.L., siendo a efectos comerciales (Draxton Atxondo).

1.2. Partes interesadas y sus necesidades y expectativas

Draxton Atxondo identifica las necesidades y expectativas de partes interesadas, especialmente las referentes a sus clientes, requisitos y cumplimiento de legislación aplicable y su afección por el cambio climático. Los grupos de interés identificados por Draxton Atxondo en el desarrollo de su actividad, y que afectan de manera directa al medioambiente son los siguientes:

- **Clientes:** Empresas del sector AUTOMOCIÓN, generalmente empresas TIER 1 Y TIER 2, que constituyen la actual cartera de clientes de Draxton Atxondo. Sus necesidades y expectativas se captan de forma directa a través de la dirección comercial.
- **Personas:** Actualmente los trabajadores de Draxton Atxondo, así como la propiedad de la organización y nuestros vecinos. Se mantiene una política de cercanía y transparencia, además de una relación fluida. Las necesidades, especialmente a nivel formativo, se transmiten a la dirección. Las necesidades a nivel ambiental son una prioridad en Draxton Atxondo, tanto para los trabajadores como para la dirección de fábrica y de grupo.
- **Proveedores de Productos y Servicios:** Empresas con las que se trabaja de forma continua para asegurar el desarrollo de nuestras actividades, ya sean proveedores de materias primas, energía, utillajes, subcontratistas de tratamientos y recubrimientos, auxiliares Siempre se establecen contratos y/o pedidos documentados en los que se identifican los requisitos de los productos y servicios.
- **Competidores:** Se mantiene una buena relación de cooperación con las principales empresas del sector, trabajando juntos en proyectos tanto de mejora ambiental como de otras áreas.
- **Aliados y colaboradores:** Empresas y organizaciones, que realizan servicios para Draxton Atxondo en diferentes fórmulas de colaboración. Ejemplo de ello pueden ser aseguradoras, asesorías, centros tecnológicos, consultorías, etc... El contacto con los mismos es directo, por parte de la dirección, estableciendo siempre acuerdos documentados que regulan la relación.
- **Administraciones públicas:** Con las que Draxton Atxondo cuenta para el desarrollo de sus trabajos, además de establecer mediante legislación los requisitos ambientales, y de producto que Draxton Atxondo cumple rigurosamente.

El seguimiento y la revisión sobre las partes interesadas y sus requisitos se realiza anualmente durante la revisión del sistema por la dirección, procediendo a actualizar las necesidades de las mismas, así como los objetivos y acciones que deben llevarse a cabo para su cumplimiento.

1.3. Situación actual

DOMICILIO SOCIAL

Calle y nº: AUTONOMIA, 4	CP: 48291
Teléfono: 94 623 80 11	Fax: 94 682 03 21
Municipio: ATXONDO	Territorio: BIZKAIA
Número medio de empleados 2025: 250	http:// http://www.draxton.com
Nombre del grupo empresarial al que pertenece: GIS (Grupo Industrial Saltillo)	

1.4. Actividad, Proceso y Productos de DRAXTON ATXONDO

Desde el nacimiento de Draxton Atxondo se ha trabajado únicamente con hierro nodular, factor que ha propiciado un gran conocimiento y una gran especialización.

El hecho de ser una fundición clasifica a la empresa con el CNAE 2451 – Fundición de hierro. El alcance de nuestra empresa es: Fabricación de piezas de fundición de hierro.

Para la fabricación de nuestras piezas, horquillas y carcasas de freno principalmente, disponemos de cuatro hornos de inducción eléctrica (MTD de acuerdo con el BREF de fundición), con una capacidad de 12 t cada uno y alimentados por dos equipos de potencia,

Además, contamos con dos líneas de moldeo vertical “DISAMATIC” y con una granalladora al final de cada instalación, más una adicional.

A continuación, se indican algunos datos de potencia instalada y de toneladas producidas de la actividad de Draxton Atxondo:

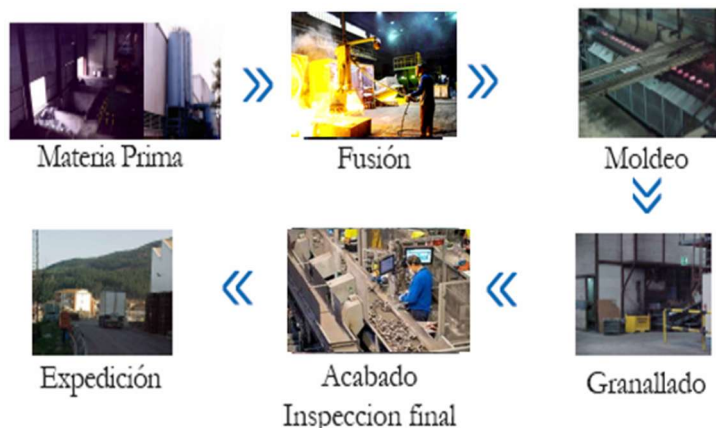
Toneladas producidas	Año referencia	Año
	2009	2025
<u>t brutas año</u>	100%	171,7%
<u>t netas año</u>	100%	218,96%
Potencia eléctrica contratada		15,575 kW

Nota 1: El dato de t brutas se refiere a la cantidad de hierro total fundido y las t netas a la cantidad de piezas buenas producidas. El Valor de Referencia Anual que se emplea en esta declaración para el cálculo de los indicadores de nuestro desempeño ambiental es el de t brutas año.

La elaboración de los indicadores en esta declaración está basada en un año de referencia, siendo éste el año 2009 y el número índice de 100.

Nota 2: Como puede observarse en la tabla anterior, la actividad de Draxton Atxondo está por debajo de los niveles mínimos exigidos por el protocolo de Kioto, por lo que éste no es de aplicación.

Esquemáticamente, nuestro proceso productivo se representa a través del siguiente flujo:



En cuanto a nuestro producto, en Draxton Atxondo estamos especializados en **PIEZAS DE FRENO** para automoción, estando considerados por nuestros clientes como un proveedor con la consideración de Global Player y Desarrollador de Producto.

Así mismo, la composición química de nuestros productos no contiene sustancias contaminantes para el Medio Ambiente, circunstancia que garantizamos incluyendo la composición química del material con el que fabricamos todos nuestros productos en la base de datos del IMDS (Sistema Internacional de Datos sobre Materiales de la Industria del Automóvil).

Por otro lado, y tal como explicaremos más adelante en el apartado de cumplimiento legislativo, el desarrollo de nuestra actividad se realiza cumpliendo, e incluso superando, tanto los requisitos legales establecidos, como los impuestos por nuestros clientes.

Entre nuestros clientes se encuentran seis de los fabricantes principales de freno de Europa, cuyas plantas están situadas fuera de nuestras fronteras, por lo que prácticamente todos nuestros productos están destinados a exportación.



En definitiva, Draxton Atxondo es una organización Innovadora, Respetuosa con el Medio Ambiente, Competitiva, Orientada al cliente y Dispuesta al cambio.

Para desarrollar este moderno modelo de Organización tenemos como piedra angular los siguientes principios:

- ✓ La Gestión de las Personas.
- ✓ La Gestión del Medio Ambiente y Nuestro Entorno.
- ✓ El ahorro energético.
- ✓ La Satisfacción de los Clientes.
- ✓ La Gestión por Procesos.

2. POLITICA AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGETICA DE DRAXTON ATXONDO

La Dirección de Draxton Atxondo dentro del marco de su estrategia de empresa, y en línea con Código de Ética de GIS, que se concreta en las Políticas de Integridad de GIS, y éstas a su vez en la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Draxton Atxondo, establece y comunica a todos sus empleados y a cualquier otra parte interesada la siguiente Política de MA - SGEn de acuerdo a su actividad situada en el Valle de Atxondo (fabricación de componentes de automoción, piezas de freno, en hierro nodular).

El principal objetivo es minimizar el impacto ambiental de su actividad. Para llegar a este objetivo se han definido los siguientes compromisos:

- Cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos ambientales y energéticos.
- Impulsar la Mejora Continua y nuestro desempeño ambiental.
- Mejorar continuamente nuestro desempeño energético.
- Proteger el Medio Ambiente, minimizando nuestro impacto.
- Establecer Objetivos Ambientales y energéticos Activos y Preventivos.

Para llevar a cabo estos compromisos, se han definido los siguientes cometidos, pero sin limitarse a ellos, establecidos dentro del SISTEMA DE GESTION INTEGRAL:

- Fomentar en todos los trabajadores de Draxton Atxondo el sentido de Responsabilidad hacia el Medio Ambiente y Eficiencia energética, formando e implicando a las personas en los Objetivos de Protección Ambiental, y mejora de la Eficiencia Energética incluyendo a las empresas subcontratadas.
- Estimular y valorar la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y Energético en nuestro entorno y de manera precisa en nuestros Proveedores, como parte fundamental de nuestra cadena de valor.
- Comunicar a nuestros proveedores los requisitos ambientales y energéticos de acuerdo con nuestros controles internos.
- Revisar de manera periódica nuestros impactos ambientales (emisiones atmosféricas, vertidos, emisiones acústicas, residuos...) asociados a nuestros procesos y actividades, definiendo planes de acción para su reducción y adoptando las medidas necesarias, económicamente viables, para prevenir y minimizar nuestros resultados.
- Informar a las partes interesadas sobre la situación de Draxton Atxondo respecto a la Protección Ambiental, cuando sea requerido.
- Garantizar la disponibilidad de información y recursos necesarios para alcanzar nuestros objetivos ambientales y energéticos.
- Apoyar a la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente

Como constatación de la voluntad de Draxton Atxondo para con el Medio Ambiente, y al objeto de trabajar con las más altas exigencias, dentro de nuestra política ambiental y energética hemos adoptado el Reglamento EMAS como modelo de gestión ambiental a seguir dentro de nuestro Sistema Integral.

3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE DRAXTON ATXONDO

Partiendo de las líneas estratégicas definidas en Draxton Atxondo: Crecimiento, Control Global de Costes y Mejora en los Sistemas de Gestión, ésta última línea cobra especial relevancia. En este sentido, con el objetivo de asegurar el cumplimiento permanente de los procesos internos definidos (Aseguramiento de la Calidad), de manera segura para nuestros empleados (Prevención de Riesgos Laborales), y siendo respetuosos con nuestro entorno (Medio Ambiente), hemos desarrollado un **Sistema de Gestión Integral** enfocado prioritariamente a prevenir cualquier desviación en los criterios establecidos como óptimos.

El resultante de esta política de trabajo es un proceso productivo consolidado y eficiente, en perfecta armonía con una gestión responsable de su entorno social y medio ambiental. Esta política ha tenido como resultante la obtención y mantenimiento de las principales certificaciones y homologaciones propias del sector:

- **IATF 16949**
- **ISO 14001**
- **EMAS REG. N°. ES – EU – 000027**
- **ISO 45001**
- **ISO 50001**
- **TISAX 27001**



Esta actitud proactiva de Draxton Atxondo con el entorno ha merecido el reconocimiento con la entrega del Premio a la Gestión Ambiental Empresarial Sostenible en la edición 2001-2002, premio europeo de medioambiente en la sección País Vasco, siendo además finalista en el ámbito nacional.

En febrero de 2016, el Gobierno Vasco a través del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial reconoce públicamente a Draxton Atxondo por tener implantado un sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento Europeo por más de 10 años, con el diploma de plata “EMAS”.



3.1. Fases de Actuación del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental de Draxton Atxondo estructura sus fases de actuación en base al Ciclo de Mejora Continua y tiene como soporte la Política Ambiental de la organización.

PLANIFICACIÓN:

- ✓ Identificación de los Aspectos Ambientales de nuestra actividad, incluyendo tanto los directos como los indirectos, y evaluación de los mismos para determinar cuáles deben ser considerados como significativos.
- ✓ Identificación de los requisitos de la Legislación Ambiental aplicable a nuestra actividad y de otros requisitos a los que nuestra Organización se suscriba. Teniendo como referente en esta declaración el Reglamento (UE) 2019/62 de la comisión de 19 de diciembre de 2018, a la hora de definir las MPGA (Mejores Prácticas en Gestión Medioambiental), empleando los indicadores de comportamiento medioambiental y parámetros comparativos de excelencia.
- ✓ Establecimiento de Objetivos, Metas y Programas de Gestión Ambiental destinados al desarrollo de actividades encaminadas a mejorar los resultados de nuestra gestión.

IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- ✓ Determinación de los responsables y del reparto de tareas vinculadas al funcionamiento del Sistema de Gestión Medioambiental, que tiene como máximo responsable al Director de Cultura y Talento y Sistemas de Gestión, del cual a su vez depende un técnico encargado de las tareas vinculadas a la coordinación y gestión del sistema.
- ✓ Asegurar que todo el personal de la empresa y subcontratado cuyo trabajo pueda generar impactos sobre el Medio Ambiente disponga de la Formación y Capacitación necesarias para el Desempeño de sus funciones en Materia Ambiental.
- ✓ Establecer un sistema que permita una Comunicación abierta en materia ambiental con todas las partes interesadas, tanto a nivel interno como externo.
- ✓ Documentar el Sistema de Gestión, elaborando toda la documentación necesaria para un eficaz funcionamiento del mismo. La documentación del Sistema se estructura jerárquicamente en los siguientes niveles:
 - Política Ambiental.
 - Manual de Gestión Integral.
 - Instrucciones y guías.
 - Registros.
- ✓ Implantar las actuaciones necesarias para asegurar el control de los procesos e instalaciones asociados a los Aspectos Medioambientales Significativos, extendiéndose este control tanto a las actividades desarrolladas por lo empleados de Draxton Atxondo como a las actividades de proveedores y subcontratas.

COMPROBACIÓN Y ACCIÓN CORRECTORA:

- ✓ Garantizar el seguimiento y medición de forma regular de las actividades desarrolladas en Draxton Atxondo que puedan tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente.
- ✓ Implantar un sistema que garantice la detección de No Conformidades, así como el seguimiento y cierre de las Acciones Correctoras y Preventivas orientadas a subsanarlas.

- ✓ Actualizar regularmente los Registros que contienen datos y resultados de las Gestión Medio Ambiental.
- ✓ Preparar y ejecutar un Plan de Auditorías Internas que permita revisar periódicamente el funcionamiento del Sistema de Gestión.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN:

- ✓ Anualmente la dirección de Draxton Atxondo, analiza la Gestión Medio Ambiental de la organización (indicadores, grado de consecución de objetivos) y aprueba los Objetivos Medioambientales para el año siguiente.
- ✓ Además, continuamente a través del Comité de Dirección, se realiza un seguimiento de las actividades relacionadas con el Medio Ambiente, así como de los principales indicadores y planes de acción en esta materia, con diferentes frecuencias establecidas en cada caso (semanal, mensual y trimestral).

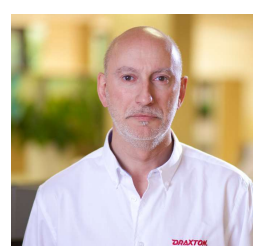
3.2. Organigrama de Medio Ambiente



Marta Ratón
Directora Gerente



Asier Fernández
Director C&T



Enrique Bengoa
Técnico MA

Alfonso Fernández- **Consejero Seguridad**

4.- ASPECTOS AMBIENTALES DE DRAXTON ATXONDO

En Draxton Atxondo realizamos una Evaluación de los Aspectos Ambientales de nuestra actividad, tanto “directos” (sobre los que tenemos pleno control) como “indirectos” (sobre los que no tenemos pleno control), para lo cual consideramos los impactos de cada actividad en cada Área Ambiental (Agua, Atmósfera, Residuos, etc.), tanto en situaciones de funcionamiento Normales, como en situaciones Anormales (parada y arranque) y de Emergencia y Accidentes.

Draxton Atxondo, ciclo de vida producto



4.1. Identificación de los Aspectos Medio Ambientales

El proceso parte de la IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES, tanto directos como indirectos, para lo cual se realiza un examen exhaustivo de los procesos, instalaciones, actividades y productos de Draxton Atxondo, con el fin de determinar para cada proceso o actividad concreta, los aspectos medioambientales generados.

Tras un análisis inicial de los Aspectos Medio Ambientales de Draxton Atxondo, se pudo comprobar que estos eran de la misma naturaleza para situaciones de funcionamiento Normales y Anormales, por lo que la Evaluación de dichos aspectos se realizará conjuntamente para situaciones Normales y Anormales de funcionamiento.

Las situaciones de Emergencia y Accidentes sí que requieren, sin embargo, de una identificación y evaluación particular de los Aspectos Medio Ambientales en este contexto.

Dado que los Aspectos Ambientales identificados son susceptibles de cambios, anualmente, durante la realización de la Evaluación de AMAS, se tienen en cuenta los diferentes cambios que se hayan podido producir y que hayan podido provocar la aparición de un nuevo Aspecto Medio Ambiental o la modificación de alguno existente.

En este sentido, las principales fuentes que pueden originar cambios y/o nuevos Aspectos Medio Ambientales en Draxton Atxondo son:

- ✓ Nueva inversión.
- ✓ Mejora del proceso.
- ✓ Acción correctora motivada por: Auditoria / Reclamación.

- ✓ Normativa / Legislación aplicable.
- ✓ Compra de productos nuevos.
- ✓ Acciones de mantenimiento: Correctivo / Preventivo.
- ✓ Nuevas subcontratas.
- ✓ Nuevos proveedores.
- ✓ Nuevos servicios.

4.1.1. Identificación de los Aspectos Medio Ambientales Directos

Los Aspectos Medioambientales Directos son aquellos generados por los procesos y actividades de Draxton Atxondo, en condiciones normales y anormales de operación y sobre los que Draxton Atxondo tiene capacidad de actuación y gestión DIRECTA.

La identificación de Aspectos Medioambientales Directos se soporta en el análisis de:

- 1) Los requisitos legales y las limitaciones de las autorizaciones,
- 2) Las emisiones atmosféricas
- 3) Los vertidos al agua
- 4) La generación, el reciclado, la reutilización, el transporte y la eliminación de residuos sólidos y de otra naturaleza, en particular los residuos peligrosos
- 5) La utilización y contaminación del suelo
- 6) El empleo de recursos naturales y materias primas (incluida la energía)
- 7) El uso de aditivos y auxiliares, así como de productos semielaborados
- 8) Los problemas locales (ruido, vibraciones, olores, polvo, apariencia visual, etc.)
- 9) Las cuestiones relacionadas con el transporte (de bienes y servicios)
- 10) El riesgo de accidentes e impactos medioambientales derivados, o que pudieran derivarse, de los incidentes, accidentes y posibles situaciones de emergencia
- 11) Los efectos en la diversidad biológica.

4.1.2. Identificación de los Aspectos Medio Ambientales Indirectos

Los Aspectos Medioambientales Indirectos son aquellos que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden producir impactos medioambientales significativos, pero sobre los que Draxton Atxondo no tiene pleno control de la gestión, sino que únicamente puede ejercer un cierto grado de influencia.

La identificación de aspectos indirectos parte del análisis de:

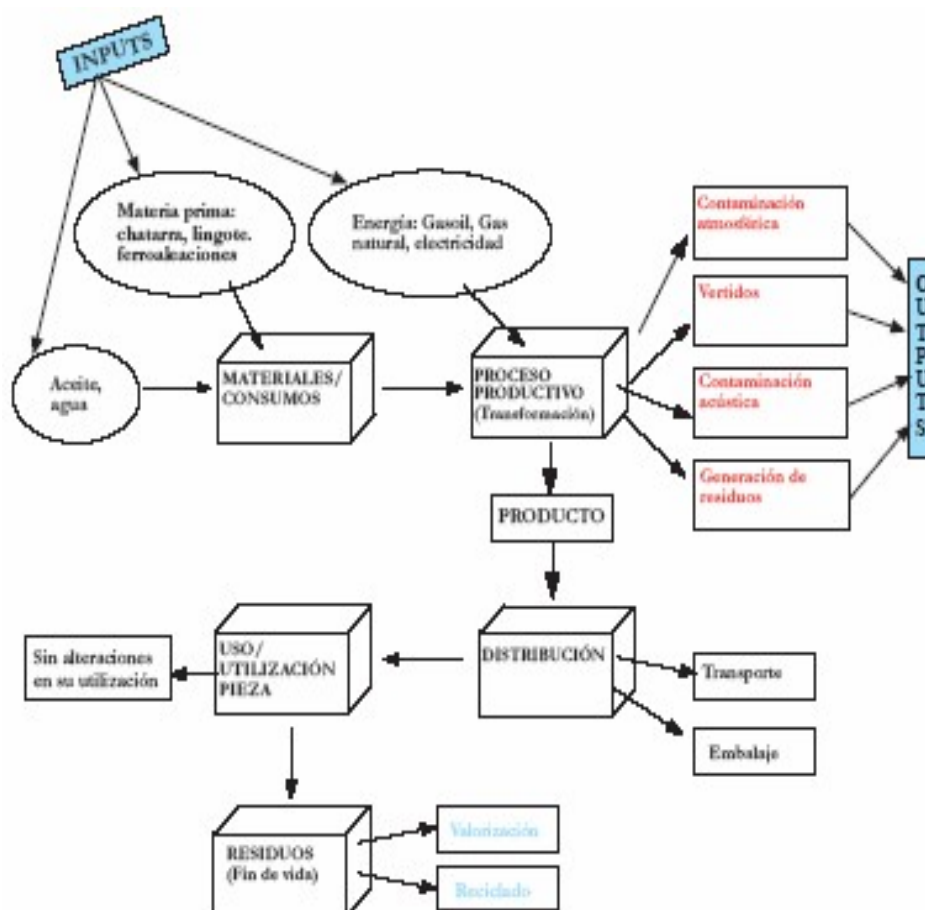
- 1) Aspectos relacionados con el ciclo de vida de los productos (diseño, desarrollo, embalaje, transporte, utilización y recuperación y eliminación de residuos).
- 2) Inversiones de capital, concesión de préstamos y seguros
- 3) Nuevos mercados.
- 4) Elección y composición de los servicios (por ejemplo, transporte).
- 5) Decisiones de índole administrativa y de planificación.
- 6) Composición de la gama de productos.
- 7) Comportamiento medioambiental y prácticas de los contratistas, subcontratistas y proveedores:
 - Transportes empleados
 - Comportamiento Medio Ambiental de los Proveedores
 - Contratistas

4.1.3. Identificación de los Aspectos Medio Ambientales en Condiciones de Emergencia

Hablamos de Condiciones de Emergencia cuando nos encontramos con una situación de funcionamiento no habitual, incontrolada, no planificada e imprevisible. Se tratará de un accidente cuando se materialice la condición de emergencia.

La metodología seguida para identificar los Aspectos Medio Ambientales significativos en caso de emergencias se basa en los siguientes principios:

- 1) Instalaciones que puedan dar lugar a accidentes / incidentes como derrames o vertidos incontrolados, incendios o explosiones.
- 2) Presencia de accidentes / incidentes graves previos.
- 3) Quejas internas o externas acerca de la actuación medioambiental.
- 4) Multas o amonestaciones por incumplimientos de la legislación medioambiental.



4.2. Evaluación de los Aspectos Ambientales. Aspectos Ambientales Significativos.

Una vez reconocidos los Aspectos Medio Ambientales, se realiza la EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES identificados a fin de determinar aquellos que tienen, o pueden tener, un impacto significativo sobre el Medio Ambiente, con el objetivo de detectar los impactos sobre los que actuar (los más significativos), buscando la eficiencia económica y optimizando las tecnologías.

4.2.1. Evaluación de los Aspectos Ambientales Directos:

Para la Evaluación de los Aspectos Medio Ambientales Directos se han establecido seis criterios para la evaluación de cada aspecto y de su impacto en todas sus condiciones.

Se establecen los criterios y el rango de valoración utilizado como sigue:

1. Cumplimiento de la legislación (0 – 5)
2. Frecuencia de aparición (1 – 3)
3. Gravedad del Impacto. Grado de contaminación potencial (1 – 3)
4. Ratio de generación (1 – 3)
5. Quejas y/o denuncias (0 – 3)
6. Capacidad real de actuación (0 – 3)

Una vez efectuada la Evaluación de todos los Aspectos, se realiza la suma de la valoración dada en cada criterio, obteniéndose una Priorización de los Aspectos Medio Ambientales en base a la puntuación más alta conseguida.

El resultado de este análisis es el punto de partida para la concreción de Objetivos y Metas a desarrollar según los Programas Ambientales y que conforman uno de los eslabones para lograr la mejora continua, requisito indispensable en un Sistema de Gestión.

4.2.2. Evaluación de los Aspectos Ambientales Indirectos:

Para la evaluación de los Aspectos Medio Ambientales Indirectos, aun siguiendo la misma sistemática que para los Directos, nos vemos en la necesidad de emplear otro tipo de criterios que reflejen con mayor exactitud su priorización. En este caso, se han tenido en cuenta los diferentes tipos de aspectos y la evaluación se ha realizado acorde a sus características.

De esta forma, para los diferentes aspectos definidos se recurre a los siguientes criterios:

Aspecto	Criterio
Transporte	- Gestión Ambiental del transportista - Magnitud (Distancia recorrida)
Contratistas Subcontratistas y Proveedores	- Gestión Ambiental - No Conformidades recibidas
Producto	- Magnitud del Residuo - Toxicidad de la materia prima

Para todos los aspectos la puntuación en base a la cual se prioriza será la resultante de multiplicar los criterios definidos. De todos los Aspectos Medio Ambientales Indirectos definidos se considerarán significativos aquellos que superen los dos primeros lugares.

4.2.3. Evaluación de los Aspectos Ambientales en Condiciones de Emergencia:

La metodología empleada para la valoración de los Aspectos Medio Ambientales en condiciones de emergencia utiliza criterios de carácter cuantitativo (Matriz de Riesgo) que permiten evaluar el riesgo medio ambiental.

Para ello, se otorgan valores numéricos a la probabilidad y a las consecuencias y se obtiene un resultado mediante la fórmula:

$$\text{Riesgo medioambiental} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

Probabilidad	Baja	Media	Alta
Puntuación	1	2	3
Consecuencia	Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Puntuación	1	2	3

Para los aspectos ambientales de emergencia se ha definido el valor de significancia de 9, siendo éste el resultado de la evaluación del riesgo ambiental y a partir del cual se deberán tomar acciones correctoras.

4.3. Resultados de la Identificación y Evaluación de Aspectos Medio Ambientales.

4.3.1. Resultados de la Identificación y Evaluación de Aspectos Medio Ambientales Directos

Dado que son los Aspectos Medioambientales sobre los que se tiene una capacidad de gestión/ actuación directa, la Identificación y Evaluación de los Aspectos Medioambientales Directos es la que mayor relevancia tiene de cara a poder definir actuaciones que minimicen los impactos asociados a estos aspectos.

De la Evaluación de los Aspectos Medioambientales Directos realizada el año 2025, de acuerdo con los criterios definidos, se obtiene que los Aspectos Medioambientales con mayor puntuación (priorización de AMAS) y por tanto sobre los que se deben tomar acciones, son los siguientes:

El resultado de esta priorización es el punto de partida para la concreción de los Objetivos y Metas a desarrollar según el Programas Ambiental Anual y que conforman uno de los eslabones para lograr la Mejora Continua, requisito indispensable en un Sistema de Gestión. En el presente periodo se ha establecido el nivel de significancia en mayor o igual a 11, obteniéndose 3 aspectos significativos de los 76 identificados, se han incluido como objetivos suelo y ruido dada su alta puntuación recibida en los AMAS. Además, se han incluido dos objetivos que no llegando a 11 son una mejora ambiental y son abordables este año.

AREA	FASE	ASPECTO	IMPACTO	PUNTAJACIÓN	ACCIÓN MEJORA POSIBLE
2.- MOLDEO	CIRCUITO ARENERIA	2.10 GENERACION RNP: EXCEDENTE ARENA (ARENA LIMPIA)	Contaminación atmosférica	11	Incremento de la valorización del excedente arena de proceso
7.- OTRAS AREAS	SERVICIOS GENERALES	7.1 CONSUMO AGUA DE RED	Consumo recursos naturales	7	Reducción del consumo de agua sanitaria
9.- MACHERIA	ACIDO SULFURICO 40%	9.2 GENERACION RP: ENVASES PLASTICOS VACIOS	Contaminación de suelo, aguas y ecosistemas	10	Reducir la generación de envases de plástico de RP
8.- EXTERIOR	Punto 3. Perímetro oeste de la parcela.	8.6 RUIDO	Afección a la salud de las personas	17	Adecuación a los requisitos de la AA
10.- INTERIOR DE PLANTA Y EXTERIORES	Operaciones varias que generan vertidos, derrames, etc,	10.2 SUELO	Contaminación del suelo	16	Adecuación a los requisitos de la AA

4.3.2. Resultados de la Identificación y Evaluación de Aspectos Medio Ambientales Indirectos

Son aquellos que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden ocasionar impactos medioambientales significativos, pero sobre los que Draxton Atxondo no tiene pleno control de la gestión, sino que únicamente puede ejercer un cierto grado de influencia, siendo:

- Transportistas
- Proveedores Materias Primas y Consumo
- Subcontratas
- Materia Prima

De la evaluación han salido como significativos:

AREA	FASE	TRANSPORTISTA (ASPECTO)	IMPACTO	Valoración
Transporte	Ttes. Varios	DHL Express	Cambio climático, ruido, consumo combustibles fósiles.	8
	Tte. Piezas	Nubimar Forwarder, S.L.	Cambio climático, ruido, consumo combustibles fósiles.	8
	Tte. piezas	T. Gacela	Cambio climático, ruido, consumo combustibles fósiles.	8
	Ttes. Varios	DSV	Cambio climático, ruido, consumo combustibles fósiles.	8

Desde Draxton Atxondo fomentamos con nuestros proveedores la mejora continua con el fin de alcanzar los mejores resultados ambientales. Al no ser viable la implantación de nuestros objetivos en la gestión propia de los proveedores se ha desestimado la definición de objetivos indirectos.

4.3.3. Resultados de la Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales Emergencia

Los Aspectos Medioambientales de Emergencia identificados y evaluados son los siguientes:

1. Vertido de finos de fusión al suelo en el silo de almacenamiento
2. Vertido de aceite fuera del suelo impermeable
3. Incendio
4. Vertido de finos de fusión por los focos de emisión a la atmósfera
5. Vertido de disolvente a cauce público
6. Vertido de amina a la atmósfera
7. Vertido de ácido sulfúrico fuera del cubeto retención

Para todas estas situaciones de emergencia existen tres protocolos de actuación:

Plan de Autoprotección de la empresa
CSG-MA-INS-2-09

CSG-MA-INS-2-10

No se han identificado más aspectos ambientales significativos asociados a aspectos de emergencia.

5. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS AMBIENTALES

Dentro de la planificación anual de las actividades a realizar, los Objetivos y Metas tienen un papel fundamental de cara a la Gestión global de Draxton Atxondo. El Programa Ambiental, que definimos y planificamos a principios de año, es la base de trabajo para el área y para todas aquellas personas que tienen una implicación directa o de apoyo en la consecución del mismo.

Este programa, a propuesta del Técnico de Medio Ambiente, se discute y aprueba por la Dirección en la reunión anual de Revisión del Sistema de Gestión. Para la propuesta del programa, el Técnico de Medio Ambiente tendrá en cuenta, entre otras cosas:

- el resultado de la priorización de AMAS
- el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el año anterior
- las situaciones cambiantes de este año.

Una vez aprobados los objetivos en los que se va a trabajar en el año en curso, estos son accesibles a toda la organización desde el área de medio ambiente.

El programa Ambiental se soporta principalmente en actuaciones relacionadas con los Aspectos MA significativos, siempre y cuando sea viable su acometida desde el punto de vista económico y de recursos humanos.

A continuación, se analiza el cumplimiento de los Objetivos Ambientales planteados para el año 2025 y se describen los Objetivos Ambientales propuestos para el año 2026.

5.1. Grado cumplimiento de los objetivos del año 2025

Objetivo 1	Eliminación de las emisiones atmosféricas generadas por el envío de materia prima: arena de sílice y greenbond envidores de materia prima: arena de sílice y greenbond
Meta	Eliminar el desfogue en cada envío, 100% de los envíos.
Acción	- Planificación ejecución
	- Modificación desfogue de envío.
Aspecto significativo	Generación de RNP: arena de sílice Emisiones difusas

Objetivo nº. 1 no cumplido. No se acomete la modificación, en un principio se estimó que con unas pequeñas modificaciones que no afectarían a la producción se podría alcanzar el objetivo, y se ha comprobado que es necesario realizar cambios importantes en las instalaciones: desgastes prematuros y riesgos de fuga materia prima, necesidad de nuevos envidores, etc. Se pospone su actuación pendiente de un estudio específico. No se continúa con este objetivo en el año 2026.

Objetivo 2	Minimización de la contaminación del suelo en zonas afectadas por hidrocarburos.
Meta	Mantener los valores de hidrocarburos por debajo de TPH < 5000 µg/l de acuerdo a los límites establecidos en la AAI
Acción	- Definición de acciones a realizar
	- Planning actuación
	- Ejecución acciones y nueva medición de resultados
Aspecto significativo	Generación de residuos RP hidrocarburos

Objetivo nº. 2. No cumplido. Se ha efectuado una prueba piloto de descontaminación del suelo para determinar cuál de las posibles actuaciones disponibles en el mercado son factibles en nuestra instalación. Una vez recibido el informe final del proveedor se tendrá que aprobar las medidas elegidas e implantarlas. Este objetivo continúa en el año 2026.

Objetivo 3	Estandarización en la actuación de la limpieza en las zonas de exteriores
Meta	Estado de las áreas identificadas libre de derrames y/o pepósitos incontrolados.
Acción	- Confirmación de las áreas de trabajo
	- Definición cuadrantes
	- Formación del personal afectado (+ nueva empresa)
	- Auditoría mensual estado áreas
Aspecto significativo	Generación de residuos, arena sílice, bentonita, hulla, etc

Objetivo nº. 3 Cumplido. Se ha formalizado la operativa de trabajo y se han adaptado sus tareas para poder dar un servicio correcto. Operarios informados.

Objetivo 4	Minimización del aspecto ambiental ruido en zonas de afección sensible
Meta	Mantener los valores de ruido por debajo de 65 dB perímetro y 30 dB noche interior vivienda.
Acción	- Estudio de las zonas de mayor generación de ruido interno con impacto en el exterior
	- Propuestas de actuación para aprobación interna
	- Solicitud ofertas / Elección del proveedor / Planning acciones
	- Ejecución de acciones
Aspecto significativo	Emisiones de ruido

Objetivo nº. 4. No cumplido. Retrasada la implantación total de los insonorizados, se han cambiado paneles en varias zonas exteriores, y en el interior en máquinas que tenían insonorizados deteriorados. Pendiente de insonorizar los aero-enfriadores, recibidas y ofertas de proveedores y aprobada la ejecución de la obra. Este objetivo continúa en el año 2026.

5.2. Definición de objetivos para el año 2026

Objetivo 1	Incremento de la valorización del excedente arena de proceso en un 150%
Meta	Valorizar 1.095 toneladas de excedente arena de proceso a fin de año 2026.
Acción	- Consolidar con el proveedor la logística del tte.
	- Planificar con producción la gestión de dos camiones semana de excedente arena proceso.
	- Confirmación resultados
Aspecto significativo	Generación de RNP excedente de arena.

Objetivo 2	Reducción del consumo de agua sanitaria
Meta	Reducir un 40% el consumo agua sanitaria
Acción	Revisión de contadores: depósito agua consumo, aero-enfriadores, etc
	Revisión bombas para traslado de agua de los diferentes depósitos
	Revisión de tuberías y conductos de distribución agua consumo
Aspecto significativo	Consumo recursos naturales, consumo de agua

Objetivo 3	Reducir la generación de envases de plástico de RP
Meta	Sustitución de envases RP, 100% de las garrafas de 25 litros del lavador de gases por GRG's de 1.000 litros
Acción	Estudio factibilidad interna del empleo de GRG
	Solicitud ofertas con proveedores
	Autorización GIS costes modificación
	Implantación sistema con GRG
Aspecto significativo	Generación RP envases plásticos.

Objetivo 4	Minimización de la contaminación del suelo en zonas afectadas por hidrocarburos.
Meta	Mantener los valores de hidrocarburos por debajo de TPH < 500 µg/l de acuerdo a los límites establecidos en la AAI
Acción	- Definición de acciones a realizar
	- Planning actuación
	- Ejecución acciones y nueva medición de resultados
Aspecto significativo	Generación de residuos RP hidrocarburos

Objetivo 5	Minimización del aspecto ambiental ruido en zonas de afección sensible
Meta	Mantener los valores de ruido por debajo de 65 dB perímetro y 30 dB noche interior vivienda.
Acción	- Estudio de las zonas de mayor generación de ruido interno con impacto en el exterior
	- Propuestas de actuación para aprobación interna
	- Solicitud ofertas / Elección del proveedor / Planning acciones
	- Ejecución de acciones
Aspecto significativo	Emisiones de ruido

6. SEGUIMIENTO DE ASPECTOS POR ÁREAS AMBIENTALES

En Draxton Atxondo se han establecido una serie de inspecciones sobre las instalaciones y elementos más representativos de la empresa, con el fin de poder tener bajo control, en todo momento, tanto las emisiones y vertidos al aire, el agua o el suelo, como los aspectos medioambientales más significativos del proceso productivo.

En este sentido, se realiza un seguimiento exhaustivo a través de indicadores de los consumos de materias primas y auxiliares, de la energía y del agua consumida, que permiten conocer en todo momento el estado de estos consumos y tomar las acciones correctoras oportunas en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la evolución de los principales consumos en estos tres aspectos a lo largo de los últimos tres años, teniendo como dato de referencia la producción total bruta por año expresada en toneladas.

Para una mejor visualización de los datos hemos indicado los resultados de cada año en porcentaje (%), tanto de la producción bruta anual, como el consumo de energía. Con lo cual veremos de forma clara en cada año analizado si tenemos un valor mayor o menor que el anterior, y nos indicará la evolución anual.

Se ha elegido el año 2009 como año de referencia para hacer el seguimiento, es decir, es el valor 100% de la producción bruta fabricada, y a partir de este año se expresa en % los valores obtenidos en los años posteriores respecto al 2009.

En la siguiente tabla se muestran los últimos tres años de evolución de la producción total bruta.

Año	Toneladas brutas anuales fabricadas en % respecto año base 2009
Año referencia 2009	100%
2023	184,9
2024	173,6
2025	218,9

6.1 ENERGÍA

La fuente de energía más importante en Draxton Atxondo es la Energía Eléctrica (89,35% del consumo total), ya que disponemos de cuatro hornos fusores de inducción eléctrica con un consumo muy importante, además del resto de instalaciones cuyo funcionamiento también depende de una fuente de energía eléctrica. Del total de energía recibida el 34,92% del mix es de origen renovable, siendo el origen de esta 24,92% de PPA y 10% de GDO.

El consumo de gas (9,87% del total), es referido a las calderas de calefacción y agua caliente sanitaria, así como tratamiento de aspiraciones y calentamiento de cucharas y auxiliares de producción, mientras que el gasóleo (0,78% del total), se utiliza como combustible de las diferentes carretillas que se utilizan en nuestras instalaciones.

Al igual que con la producción bruta, a continuación se expresa en % la evolución del consumo de energía teniendo como índice de referencia el consumo del año 2009.

Además, para tener un valor comparativo se expresa el ratio del consumo. Este valor esta obtenido en base al consumo de energía anual (%) dividido por la producción total bruta (t) anual, y expresado en % respecto al año base 2009.

Consumo Energía				Ratio expresado en % de la Energía Total / Producción Bruta en base a 2009
Año	Electricidad (kwh)	Gas natural (kwh)	Gasoleo B (kwh)	
Año referencia 2009	100%	100%	100%	100%
2023	164,82%	151,63%	126,85%	88,00%
2024	153,71%	130,62%	100,69%	86,46%
2025	150,83%	119,66%	75,79%	85,01%

Mejoras en el rendimiento de los utillajes y la incorporación de carretillas eléctricas han hecho posible que el consumo de electricidad y gasóleo respectivamente hayan mejorado el ratio de consumo de energía.

En el año 2024 se obtiene la certificación ISO 50001 de energía.

6.2.- CONSUMO DE MATERIALES

Para nuestro proceso las materias primas y auxiliares más importantes son las que describimos a continuación.

Consumo Materias Primas			Consumo Materias Auxiliares			Ratio
Año	Chatarra (t)	Ferroaleaciones (t)	Año	Arena Nueva (t)	Ecosil (t)	Materia prima + Materia Auxiliar (t) / Producción (t bruta)
2023	54.767	4.659	2023	5.472	7.796	0,78
2024	52.287	4.347	2024	4.389	7.021	0,77
2025	52.538	4.369	2025	5.501	7.287	0,80

Vemos que el ratio de consumo de materias primas y auxiliares por tonelada bruta producida tiene un ligero aumento durante los tres últimos años. Este indicador en aumento es favorable, ya que significa que estamos teniendo un menor consumo de material de retorno que es material ya procesado.

6.3.- AGUAS

Se presentan los datos correspondientes a los diferentes consumos de agua (m3).

El agua consumida en Draxton Atxondo procede de la red general de agua, siendo éste mayoritario 93,6%, y el 6,4% restante se divide entre el agua obtenida de un pozo existente en el interior de planta (la cual tiene que ser extraída para no inundar la planta), y el agua procedente de las aguas pluviales recogidas de una zona de tejado. Estas aguas complementarias se emplean exclusivamente para tareas de enfriamiento en el proceso.

Consumo Agua					Ratio
Año	Consumo agua de red (m3)	Consumo agua de pozo (m3)	Consumo aguas pluviales (m3)	Consumo total agua (m3)	Agua total (m3) / Producción (t bruta)
2023	58.508	3.842	600(*)	62.950	0,67
2024	59.031	3.815	600(*)	63.446	0,72
2025	65.876	3.916	600(*)	70.392	0,81

(*) valor de autorización captación de aguas pluviales del tejado

6.3.1 VERTIDOS (Agua)

Los vertidos líquidos generados en las instalaciones de Draxton Atxondo consisten en aguas industriales, pluviales de patios y tejados y aguas sanitarias del consumo humano. Se distribuyen en tres puntos de vertido:

PV1 - Aguas pluviales de patios y tejados + separador aceite-agua + agua sanitaria, se vierten al colector municipal. De este punto de vertido se hace una inspección aleatoria por parte del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB).

PV2 – Pluviales de patios y tejados que previo paso por un decantador tienen como destino el colector municipal. Se efectúa un autocontrol anual interno con ECA según requisito del CABB.

PV3 – Aguas pluviales que previo paso por un decantador desaguan en el arroyo Urkitza. Autocontrol semestral con ECA más inspecciones aleatorias por parte de la Agencia Vasca del Agua.

La autorización de estos tres puntos de vertido quedan recogidos en la Autorización Ambiental Integrada.

De los tres puntos de vertido existentes en la empresa es el PV1, que además de recoger las aguas pluviales y sanitarias, recoge también las aguas industriales, siendo por este motivo el más representativo en cuanto a incidencia medioambiental. A continuación, se muestran los datos de este vertido.

		Ratio
Año	Vertido aguas industriales PV1 (m3)	Vertido (m3) / Producción (t bruta)
2023	384	0,004
2024	134	0,002
2025	124	0,001

Como se observa en la tabla anterior, en el año 2025 se ha generado menos vertido por tercer año consecutivo como consecuencia de separar las aguas pluviales de este vertido y la formación a los trabajadores del área.

Resultado analíticas PV1 (vertido industrial) de los dos últimos años llevadas a cabo por el CABB.

PARAMETROS ANALIZADOS	UNIDADES	LIMITE VERTIDO AAI	12/03/2024	02/10/2024	01/10/2025
		13.02.2026			
pH *	Unidad pH	6 - 9.5			7,90
Temperatura	°C	45			
Sólidos Suspendidos Totales a 105°	mg/L	600	15,00	42,00	19
A y G total - Aceite mineral	mg/L	50	13,00	26,00	8,40
Detergentes aniónicos	mg/LAS/L	40			
Cianuros totales	mg/l	2			
Sulfuros	mg/l	2			
Cloruros	mg/l	(1)			
Sulfatos	mg/l	1500			
Fluoruros	mg/l	50			
Fenoles	mg/l	50			
Antimonio	mg/L	0,5	0,04	0,04	0,04
Arsénico	mg/L	1,5	0,01	0,01	0,01
Bario	mg/L	20	0,04	0,09	0,08
Cadmio	mg/L	1,5	0,01	0,01	0,01
Cobre	mg/L	7,5	0,05	0,05	0,05
Cromo	mg/L	7,5	0,05	0,05	0,05
Cromo total (media diaria)	mg/l	0,75			
Cromo hexavalente	mg/l	0,5			
Estaño	mg/L	10	0,20	0,20	0,20
Hierro *	mg/L	30	0,91	21,00	0,71
Niquel	mg/L	5	0,05	0,05	0,05
Plata	mg/L	1			
Plomo	mg/L	3	0,10	0,10	0,10
Selenio	mg/L	5	0,01	0,01	0,01
Zinc *	mg/L	15	0,15	0,33	0,27
N - Amoniacal	mg/L	300	15,00		
Aceite y/o grasas (origen animal o vegetal) *	mg/L	300			
Mercurio	mg/L	50			
Toxicidad por la inhibición de la bioluminiscencia de <i>Vibrio fischeri</i>	Equitox/m3	50			

* Parámetros característicos de la actividad

De acuerdo a la AAI, para los puntos de vertido PV2 y PV3 las analíticas se efectúan con empresas ECA. Los resultados 2025 no presentan desviaciones. Informes: L5157-25_SP5157-25-11008; L5157-25_SP5157-25-11009; L12121-25_SP12121-25-28477 y L12121-25_SP12121-25-28478.

6.4.- RESIDUOS

En materia de Residuos, Draxton Atxondo, dispone de autorización y número de registro para los residuos peligrosos y no peligrosos y quedan actualizadas por la Autorización Ambiental Integrada de 13 febrero 2026

Teniendo en cuenta que los moldes a partir de los cuales fabricamos nuestros productos en Draxton Atxondo, son moldes de arena (Proceso de “Moldeo en Verde”), no debería extrañarnos que la generación de Residuos No Peligrosos y, en concreto, la generación de Residuos de Arena constituya la mayor fuente de generación de residuos de Draxton Atxondo. Para que nos hagamos una idea en 2025, el 96,2% de los residuos que hemos generado son RNP mientras que únicamente el 3,80% restante lo constituyen los RP. Consecuentemente, la Gestión de Residuos No Peligrosos es una de las áreas a las

que Draxton Atxondo dedica mayores esfuerzos en materia de Gestión Ambiental. Por ello, el seguimiento de los datos de generación de residuos ha sido objeto de especial atención, con el propósito de determinar en base a criterios tales como: cantidades generadas, peligrosidad, existencia de las mejores técnicas disponibles, etc., en cuáles de ellos se pueden obtener progresos desde el punto de vista de gestión ambiental.

6.4.1.- Residuos Peligrosos:

RP		GESTION
1	Finos de fusión	R4
2	Bidones plásticos	R3
3	Bidones metálicos	R4
4	Equipos electrónicos	R4
5	Lodos oleosos	R1
6	Equipos aire acondicionado	R4
7	Pilas y baterías	R4
8	Fluorescentes	R4
9	Aceite usado	R9
10	Filtros de mangas (fusión)	D9
11	Soluciones acuosas	D9
12	Filtros con aceite	R4
13	Objetos cortantes y punzonantes	D9
14	Aerosoles	R4
15	Absorbente con aceite	D9
16	Productos químicos de laboratorio	D15
17	Material textil contaminado	D9
18	Otros ácidos	D9

De los 18 residuos peligrosos generados en Draxton Atxondo, tales como bidones de plástico y metálicos, aceite usado, pilas, fluorescentes, etc. los de finos de fusión suman el 97,93% en el 2025 del total de RP generados, siendo estos 100% valorizados.

A continuación, se muestra el histórico de tres años de los residuos de finos de fusión y lodos oleosos, principales RP generados:

		2023	2024	2025
Producción anual bruta (% respecto 2009)		184,9	173,6	218,9
R4	Finos de fusión (kg)	800.780	741.062	730.062
	kg / t bruta	4.331	4.269	3.335
R1	Lodos oleosos (kg)	40.840	0	0
	kg / t bruta	220,88	0,00	0,00
Total finos fusión + lodos anual (kg)		841.620	741.062	730.062
	kg / t bruta	4.552	4.269	3.335

Dato generación total de residuo peligroso	862.605	757.015	745.519
--	---------	---------	---------

Si lo vemos en porcentaje, implica que en 2025 el 99,80% de los Residuos Peligrosos que generamos en Draxton Atxondo fueron sometidos a operaciones de valorización y recuperación.

Este resultado está en línea con nuestras pautas de actuación en materia de Gestión Ambiental, las cuales están orientadas a minimizar en la medida de lo posible el impacto de nuestra planta en el entorno.

✓ **Medidas en implantación para la Minimización de Residuos Peligrosos:**

Para este periodo de 2026 se ha definido un objetivo de minimización de residuos peligrosos que consiste en abordar la reducción del 100% de las garrafas de 25 litros que se emplean para el funcionamiento del lavador de gases por GRG's de 1.000 litros.

6.4.2.- Residuos No Peligrosos:

Al igual que para los Residuos Peligrosos, en primer lugar, indicaremos los Residuos No Peligrosos que se generan habitualmente en Draxton Atxondo para, a continuación, centrarnos en la generación y el tratamiento de los Residuos No Peligrosos más relevantes, desde el punto de vista de cantidades generadas.

Residuos No Peligrosos generados:

RNP		GESTION
1	Palet de madera	R12
2	Escarpa (Escoria Press-Pour)	R4
3	Escoria Hornos	R4
4	Papel y cartón	R12
5	Plástico	R12
6	Finos de arenaría y granalla	D5/R5
7	Chatarra	R4
8	Envases y embalajes	R12
9	RSU	R12
10	Excedente arena	D5/R5
11	Mat. eléctrico	R4
12	RCD	R5
13	Filtros de mangas	D5
14	Tierras y Piedras	D5

✓ **Datos de Generación de Residuos No Peligrosos.**

Como hemos comentado anteriormente, la generación de Residuos de Arena constituye la mayor fuente de generación de residuos de Draxton Atxondo.

La siguiente tabla es un reflejo de la cantidad total de estos Residuos No Peligrosos que hemos producido en Draxton Atxondo en los últimos tres años, y la generación de residuos de arena (finos + excedente), principal residuo no peligroso (84,36% en los últimos tres años).

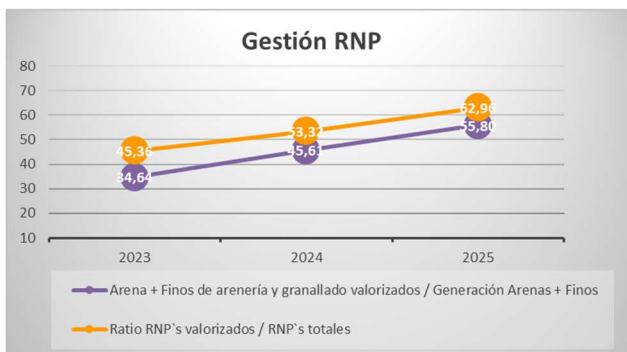
Año	t Total arenas generadas	t Total RNP generados	Ratio	% RNP valorizados frente a RNP Totales
			t Total RNP / t brutas	
2023	13.766	16.467	0,18	45,36%
2024	12.319	14.290	0,16	53,11%
2025	12.798	15.271	0,18	62,96%

La generación de RNP por tonelada bruta producida se mantiene estable.

Siguiendo con la nuestra política de medio ambiente de proteger y minimizar nuestro impacto, indicar que desde junio del año 2022 Draxton Atxondo está autorizada por el Gobierno Vasco como gestor de residuos no peligrosos de metales férreos y ferrosos entre otros.

✓ **Medidas Implantadas para la Mejora en la Gestión de Residuos de Arena: Excedente de arena y Finos de arenería y granalla.**

Durante el año 2025 se ha contactado con un nuevo gestor para valorizar los residuos del excedente de arena de moldeo. Se está consolidando tanto la logística interna como la relación con el proveedor. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico la valorización se ha incrementado en un 17,6 % respecto a dos años atrás y un 9,6% respecto al año pasado, siendo la causa principal de este avance la valorización de las arenas de proceso que anteriormente no se valorizaban,



6.5.- USO DEL SUELO

DATOS DE SUPERFICIE

Superficie (m2)		Ratio superficie ocupada / t brutas
Solares	21.049 m2	0,24
Edificaciones	12.232 m2	0,14
Superficie sellada total	8.817 m2	0,33
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0 m2	-
Superficie total fuera del centro orientada según la	0 m2	-

El suelo sobre el que se ubica la superficie de Draxton Atxondo está calificado y clasificado como suelo urbano de uso industrial, Área 3, según la N.N.S.S. de planeamiento del municipio de Atxondo.

✓ Contaminación del suelo:

En Julio del 2021 se presentó al Gobierno Vasco el informe preliminar e informe base de la situación del suelo en los diferentes puntos de las instalaciones de Draxton Atxondo. Los resultados obtenidos fueron inesperados y algún parámetro se superó el límite según los valores VIE-B establecidos para suelo de uso industrial.

En este caso el hormigón contaminado supera los valores de admisión para vertedero en el Carbono orgánico total (COT), en Hidrocarburos totales de petróleo (TPH) e índice de fenoles. Con el relleno heterogéneo sucede lo mismo, pero para los valores de Sólidos totales disueltos (SDT) y sulfato.

A fecha 31 diciembre 2022 en continuación a las acciones definidas en el plan de acciones correctoras, se vació el foso separador de aceite/agua y procedió a su limpieza. También se implantó en la zona tres well-point, acción encaminada a absorber el hidrocarburo existente, para así poder conseguir que el suelo afectado, estimado en un área de 93 metros cuadrados, esté por debajo de los valores mínimos establecidos y pueda ser considerado no peligroso. En el año 2023 se ha impermeabilizado el foso del separador aceite-agua.

Se recibe del gobierno vasco una resolución de fecha 07.02.2024 en la que se solicitan nuevas acciones correctoras. A fecha 07.08.2024 Draxton Atxondo presenta nueva documentación al GV dando respuesta a las acciones planteadas y haciendo una planificación de las mismas.

En el año 2024 se han realizado nuevos sondeos para ampliar el informe base y se han analizado las aguas subterráneas de los piezómetros.

Durante el 2025 hemos realizado la prueba piloto para la limpieza de suelo, con el fin de determinar cuál de las diferentes opciones existentes en el mercado se adaptan mejor a nuestras características concretas, y ser lo más efectivos posible a la hora de efectuar la limpieza. En el próximo año continuaremos con las actuaciones planificadas para la descontaminación.

6.6.- EMISIONES

Las Emisiones Atmosféricas constituyen uno de los principales aspectos ambientales derivados de la actividad industrial de Draxton Atxondo, haciéndose imprescindible la adopción de medidas correctoras que reduzcan el impacto de nuestras emisiones sobre el entorno. En este sentido, toda emisión de contaminantes a la atmósfera generada en el proceso es captada y evacuada al exterior por medio de conductos apropiado, previo paso, por un sistema de depuración de gases diseñado conforme a las características de las emisiones.

Draxton Atxondo incorpora, entre otras, medidas correctoras que pueden considerarse las Mejores Técnicas Disponibles para la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera. Así, las emisiones atmosféricas procedentes de los procesos de Fusión, Moldeo, Arenería y Granallado disponen de filtración por vía seca mediante filtros de mangas. Mientras que el proceso de machería dispone de un lavador de gases.

Draxton Atxondo dispone de 19 focos de emisión a la atmósfera (chimeneas), sometidos a un Programa de Vigilancia Ambiental que garantiza el cumplimiento de los Valores Límites de Emisión a la Atmósfera.

✓ **Focos de Emisión a la Atmósfera. Parámetros a controlar y frecuencia de las mediciones:**

En la tabla adjunta se muestran todos los focos con los requisitos establecidos en la AAI relativos al control de las emisiones atmosféricas.

EMISIONES A LA ATMOSFERA				
Tipo	Punto de muestreo	Parámetros a controlar	Valor límite de emisión	Frecuencia de las mediciones
B	F1: Hornos 3 y 4	Partículas	20 mg/Nm3	Anual
		Se realizó campaña de medición que demostró la no existencia de PCDD/PCDF en las emisiones		
	F2: Hornos 1 y 2 y Arenería 1	Partículas	20 mg/Nm3	Anual
		Se realizó campaña de medición que demostró la no existencia de PCDD/PCDF en las emisiones		
C	F3: Arenería 2	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 3 años
	F4: Granalladora 2	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F5: Granalladora 1	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F6: Granalladora 3	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F7: Arenería 3	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 3 años
	F8: Línea de moldeo 1 - cabeza	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F9: Línea de moldeo 1 - salida 2	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F10: Línea de moldeo 1 - salida 3	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F11: Línea de moldeo 1 - salida 4	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F12: Línea de moldeo 2 - cabeza	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F13: Línea de moldeo 2 - salida 2	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F14: Línea de moldeo 2 - salida 3	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F15: Línea de moldeo 2 - salida 4	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F26: Línea de moldeo 2 - salida 5	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F27: Línea de moldeo 2 - salida 6	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 5 años
	F28: Instalación machería	Partículas	20 mg/Nm3	Cada 3 años
		Aminas	20 mg/Nm3	Cada 3 años
		COVT*	n/a	Cada 3 años
	F30: Arenería 4	Partículas	5 mg/Nm3	Anual

* Parámetro sin VLE en la legislación de aplicación.

En la siguiente tabla se muestran los datos correspondientes a las mediciones atmosféricas de Partículas Sólidas realizadas durante los últimos años para abarcar la medición en todos los focos (ya que la periodicidad de medición según la AAI es anual, trienal y quinquenal).

EMISIONES DE PARTÍCULAS / VOLUMEN ASPIRADO (mg/Nm3)			
Foco emisión	2023	2024	2025
F1	1,4	1,4	2,0
F2	9,1	5,6	2,0
F3		8,7	
F4	1,4		
F5	3,4		
F6			6,2
F7	2,9		
F8			2,7
F9			2,7
F10		1,8	
F11		9,0	
F12		7,6	
F13			6,7
F14		16,6	
F15			1,2
F26			
F27			
F28		4,11	
F30			0,4
F28	Emisión de COVT (mgC/Nm3)		
	13,85		
	Emisión aminas		
	<3,09 (valor por debajo del límite de cuantificación)		

Los datos presentados han sido obtenidos de las mediciones realizadas por SGS TECNOS (ECA) último informe del año 2025 n°. 905-381123-01. Todas las mediciones del presente periodo, al igual que el resto de los años, cumplen con los requisitos establecidos en la Autorización Ambiental Integrada.

HUELLA DE CARBONO CO₂eq

Para el año 2025 se han calculado los datos de emisión de CO₂, CH₄ y N₂O siguiendo la metodología ISO 14064 con los factores de emisión referenciado en la tabla inferior (1), (2).

	CO2 (t)	CH4 (tCO2e)	N2O (tCO2e)	Total (tCO2e)
Scope 1 ⁽¹⁾	1.601,5	3,5	1,9	1.606,9
Scope 2 ⁽²⁾				10.955,0
				12.561,9

(1) Convertido: OECC.Factores de emisión (Versión V6 - 7/5/2025) - Instalaciones fijas - Gas Natural (kWhPCS) y posterior conversión a kWhPCI utilizando el factor de conversión de 0,901 que marca el MITECO.
OECC.Factores de emisión (Versión V6 - 7/5/2025) - Vehículos y maquinaria - Gasolina E5 (l) - Turismos (M1)
OECC.Factores de emisión (Versión V6 - 7/5/2025) - Vehículos y maquinaria - Gasóleo B7 (km) - Turismos (M1)
OECC.Factores de emisión (Versión V6 - 7/5/2025) - Vehículos y maquinaria - Funcionamiento de maquinaria
(2) CNCM - Etiquetado de electricidad restante de las empresas comercializadoras que hayan redimido garantías de origen en sus clientes, relativo a la energía producida en el año 2025 https://gdo.cnmc.es/CNMC/abrirVentanalGeneral.do?fichero=EtiquetadoRestante_2025.pdf&directorio=etiq

Evolución a tres años huella de carbono de alcance 1+2:

Año 2023 - 20.297 tCO₂e

Año 2024 - 15.065 “

Año 2025 - 12.562 “

AÑO DE CÁLCULO:	2025	0,1441	t CO ₂ eq / t
		0,6756	t CO ₂ eq / m ²
		52,2480	t CO ₂ eq / empleado

Datos de emisiones al aire de NO_x, SO₂ y Partículas PM

Según nuestra hoja de cálculo para la aplicación de la guía técnica para la medición, estimación y cálculos de las emisiones al aire según el PRTR Euskadi, estas son nuestras emisiones:

Año	Emisiones NO _x año		Emisiones SO ₂ año		Emisiones partículas año	
	t	t / t bruta producida	t	t / t bruta producida	t	t / t bruta producida
2023	2,30	2,45E-08	0,30	3,20E-09	7,40	7,889E-08
2024	2,00	2,27E-08	0,30	3,40E-09	5,52	6,265E-08
2025	1,77	3,23E-07	0,19	3,44E-08	4,52	8,265E-07



6.7.- RUIDO EXTERNO

En relación con el Ruido Externo generado en nuestras instalaciones, conviene destacar que, la cercanía de viviendas otorga especial importancia al hecho de asegurar que nuestra actividad no resulta molesta para la población residente en las proximidades desde el punto de vista de ruido generado.

Los requisitos en materia de ruido vienen fijados en la Autorización Ambiental Integrada:

- El índice de ruido LAeq,60 segundos transmitido al interior de las viviendas no deberá superar en ningún momento los 40 dB(A) entre las 7 y 23 horas con las ventanas y puertas cerradas, ni el índice L_Amax los 45 dB(A).

- El índice de ruido $L_{Aeq,60}$ segundos transmitido al interior de las viviendas no deberá superar en ningún momento los 30 dB(A) entre las 23 y 7 horas, con las puertas y ventanas cerradas, ni el índice L_{Amax} los 35 dB(A).
- La actividad no deberá transmitir un ruido superior al indicado en la Tabla 1, medido a 4m de altura (excepto en situaciones especiales donde se adoptará la altura necesaria para evitar apantallamientos), en todo el perímetro del cierre exterior del recinto industrial.

Índice de ruido	dB(A)
L_d	75
L_e	75
L_n	65

Tabla 1. Niveles sonoros exigidos en el cierre exterior del recinto industrial.

- La instalación en funcionamiento, además de cumplir los límites fijados en la Tabla 1, no deberá superar en ningún valor diario ($L_{Aeq,d}$, $L_{Aeq,e}$ y $L_{Aeq,n}$) un incremento de nivel superior a 3dB sobre los valores indicados en la Tabla 1.
- Además, si existiese un modo del funcionamiento del proceso claramente diferenciado del resto de la actividad, se deberá determinar un nivel de ruido asociado a este modo de funcionamiento ($L_{Aeq,Ti}$), siendo Ti el tiempo de duración de dicho modo de funcionamiento. Este nivel no deberá superar en 5dB los valores fijados en la tabla 1.
- Las actividades de carga y descarga, así como el transporte de materiales en camiones, debe realizarse de manera que el ruido producido no suponga un incremento importante en el nivel ambiental de las zonas de mayor sensibilidad acústica.

✓ Control de ruido

De acuerdo con la AAI, se deberán realizar las evaluaciones acústicas con una periodicidad trienal y serán efectuadas por una Entidad de Colaboración de la Administración (ECA).

Para dar cumplimiento a este punto en el año 2024 se realizó un informe de medición de ruido en colaboración con Bureau Veritas. Informe nº: 08-48-M08-2-006543.

Las mediciones del año 2024 se efectuaron tanto en ambiente exterior de la planta, en el perímetro de cierre de ésta, como en el interior de una vivienda (por ser el ámbito en el que mayores niveles de ruido procedentes de la actividad se alcanzan, identificados en base a un muestreo previo).

✓ Plan de Gestión de Ruido Ambiental

La evaluación de los niveles sonoros en exterior en el periodo día y tarde cumple con los requisitos exigidos, y en la evaluación en el periodo noche se cumple en todos los puntos a excepción del punto ubicado en la zona trasera noroeste y del punto lateral suroeste de planta, durante el año 2026 se tomarán las acciones correctoras para subsanarlo.

En las mediciones realizadas en la vivienda sita en la suroeste de planta, el periodo de día cumple con los requisitos mientras que el ensayo de noche no cumple, dando un resultado dentro del margen de la incertidumbre.

Con objeto de corregir las desviaciones detectadas se ha establecido un plan de acciones que contempla un proyecto de insonorización de los aero-enfriadores, así como diferentes panelados en fachadas exteriores y que ha sido aprobado internamente y está en ejecución. El organismo competente ha sido oportunamente informado del plan de acción. Durante el año 2026 continuarán las acciones correctoras para subsanarlo.

6.8.- EMBALAJES

En cuanto a los embalajes que utilizamos para el transporte de las piezas fabricadas, tenemos dos tipos: retornables y los no retornables. Los embalajes retornables son propiedad de cliente, y están fabricados en metal, plástico o madera y se reutilizan en el 100% de las ocasiones. Los no retornables se componen de plástico, madera, cartón o la combinación de alguno de ellos. Estos embalajes son gestionados por nuestro cliente cuando los recibe, dado que es el poseedor final del embalaje. Así mismo, y por exigencia de algunos clientes, nuestro producto se debe empaquetar en bolsa de plástico dentro del contenedor de cliente.

Las cantidades de embalajes puestos en el mercado nacional en el año 2025 han sido: embalaje madera: 0,024t; embalaje plástico: 0,395t y embalaje cartón: 0,50t.

7. CUMPLIMIENTO LEGISLATIVO EN DRAXTON ATXONDO

El cumplimiento legislativo es parte fundamental del compromiso de Draxton Atxondo con el Desarrollo Sostenible.

En mayo de 2008 se emite la Resolución del Gobierno Vasco por la que se concede la Autorización Ambiental Integrada para la actividad de fundición de hierro promovida por Draxton Atxondo. Desde este momento, la Autorización Ambiental Integrada pasa a recoger los requisitos legales más importantes que afectan a Draxton Atxondo en materia Medio Ambiental. Dicha autorización se ve actualizada en sucesivas resoluciones hasta la actual de fecha 13 febrero 2026.

En el primer trimestre de 2019 el área de dirección Ambiental del Gobierno Vasco efectúa una inspección de seguimiento de la Autorización Ambiental, establecimiento el grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación de: Medio-Alto. Como resultado de esta inspección se han detectado seis puntos de mejora, considerados en el informe por los inspectores como poco relevantes. Se desarrollan los planes de acciones correspondientes.

Por otro lado, desde Draxton Atxondo también garantizamos el conocimiento de la legislación y los requisitos que nos aplican y el cumplimiento de los mismos, factor imprescindible, por otro lado, para la correcta Gestión Ambiental de la Organización.

En este sentido, Draxton Atxondo se nutre a través de la FEAF. (Federación Española de Asociaciones de Fundidores) de toda la legislación que aplica al sector, así como de la actualización de la misma y de toda nueva normativa que aplique al sector de la fundición en la legislación Comunitaria, Estatal y Autonómica. La FEAF facilita además los requisitos que aplican y los organismos donde profundizar en su conocimiento.

De este modo, cada vez que se recibe una actualización de la normativa y requisitos aplicables por parte de la FEAF (mensualmente la normativa y trimestralmente los requisitos), o cada vez que se recibe cualquier otra legislación aplicable por cualquier otro medio (por ejemplo, por parte del Gobierno Vasco o del Ayuntamiento) desde Draxton Atxondo se verifica si se está cumpliendo con dicha actualización y, en caso necesario, se adoptan las medidas oportunas para dar cumplimiento a las nuevas exigencias legales. De esta forma, podemos asegurar el cumplimiento por parte de Draxton Atxondo de todos los requisitos de medición exigidos por la legislación vigente. Además, para asegurar que estamos correctamente informados en Draxton Atxondo disponemos de otras fuentes transmisoras de las últimas novedades en cuanto a legislación, bien sea porque es nueva, se ha modificado o está en vías de

desarrollo y pueda ser de aplicación. Este servicio viene dado por FVEM (Federación Vizcaína de Empresas del Metal), de la cual Draxton Atxondo es socia.

En el año 2019 se recibió del Consorcio de Aguas la autorización de vertido actualizada, con motivo de la inclusión del punto de vertido PV2.

Así mismo, el cumplimiento de la legislación aplicable vigente en los ámbitos jurídicos de energía, instalaciones radiactivas, sustancias y preparados peligrosos, agua, residuos, suelo, atmósfera, ruido, transporte de mercancías peligrosas, licencias y autorizaciones y EMAS, así como la normativa general, es verificado puntualmente dentro de la organización mediante la realización de auditoría interna anual. Habiendo pasado satisfactoriamente la auditoría interna realizada en 2025, aseguramos el cumplimiento con los requisitos de la legislación ambiental.

8. COMUNICACIÓN SOCIEDAD/ PARTES INTERESADAS Y PARTICIPACIÓN

La comunicación a las partes interesadas de la declaración medioambiental se hace mediante su publicación en la web de Draxton Atxondo (<http://www.draxton.com/locations/Spain#location4>) dentro del apartado [Certified Supplier](#), en el apartado [Natural Environment Declaration](#)

Por otro lado, accedemos a la página web del Ayuntamiento de nuestra localidad (Atxondo) para interesarnos por las posibles actualizaciones de legislación medio ambiental en el ámbito comarcal/ municipal que se hayan podido producir durante el año y que nos sean de aplicación.

9.- DMA Y PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

De acuerdo a la Autorización Ambiental Integrada, Draxton Atxondo dispone de un Programa de Vigilancia Ambiental que recoge el conjunto de obligaciones establecidas por dicha Autorización Ambiental Integrada. Este programa concreta los parámetros a controlar, los niveles de referencia para cada parámetro, la frecuencia de los análisis o mediciones, las técnicas de muestreo y análisis, y la localización de los puntos de muestreo.

El Programa de Vigilancia Ambiental incluye la determinación de los indicadores característicos de la actividad y la sistemática de análisis de dichos indicadores, que permiten la comprobación de la eficacia de las medidas y mecanismos implantados por la propia empresa para asegurar la Mejora Ambiental (indicadores ambientales) y favorecen la transparencia a todas las partes interesadas y no solo a los órganos ambientales. Esta memoria se ha elaborado incorporando los requisitos del reglamento EMAS y los del Programa de Vigilancia Ambiental de nuestra Autorización Ambiental Integrada.

Con el objetivo de unificar la documentación del Sistema de Gestión, se pretende que la Declaración Medioambiental sirva como base para la elaboración del Programa de Vigilancia Ambiental.

10.- VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La vigente declaración ambiental ha sido realizada siguiendo:

- La verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) 1221/2009, modificado de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018.
- El resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- Los datos y la información de la declaración ambiental actualizada del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta sobre todas las actividades del centro, en el ámbito mencionado a la declaración ambiental.

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro en EMAS sólo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009 y su modificación por Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018.

Este documento no servirá por sí mismo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Atxondo, el 03 de julio de 2026

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 24.51 "Fundición de hierro" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración ambiental actualizada de la organización **DRAXTON EUROPE & ASIA, S.L.U.**, en posesión del número de registro ES-EU-000027

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental actualizada.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 08/10/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.